



BANCO DEL SUR

06/03/2012

Cód. DPE_DEE_Versión 01



CONTENIDO

- I. OBJETO**
- II. FUNCIONES**
- III. CAPITAL DEL BANCO DEL SUR**
- IV. PAÍSES MIEMBROS**
- V. APORTE VS FINANCIAMIENTO**
- VI. GRUPOS TÉCNICOS**
- VII. CONCLUSIONES**



I. OBJETO

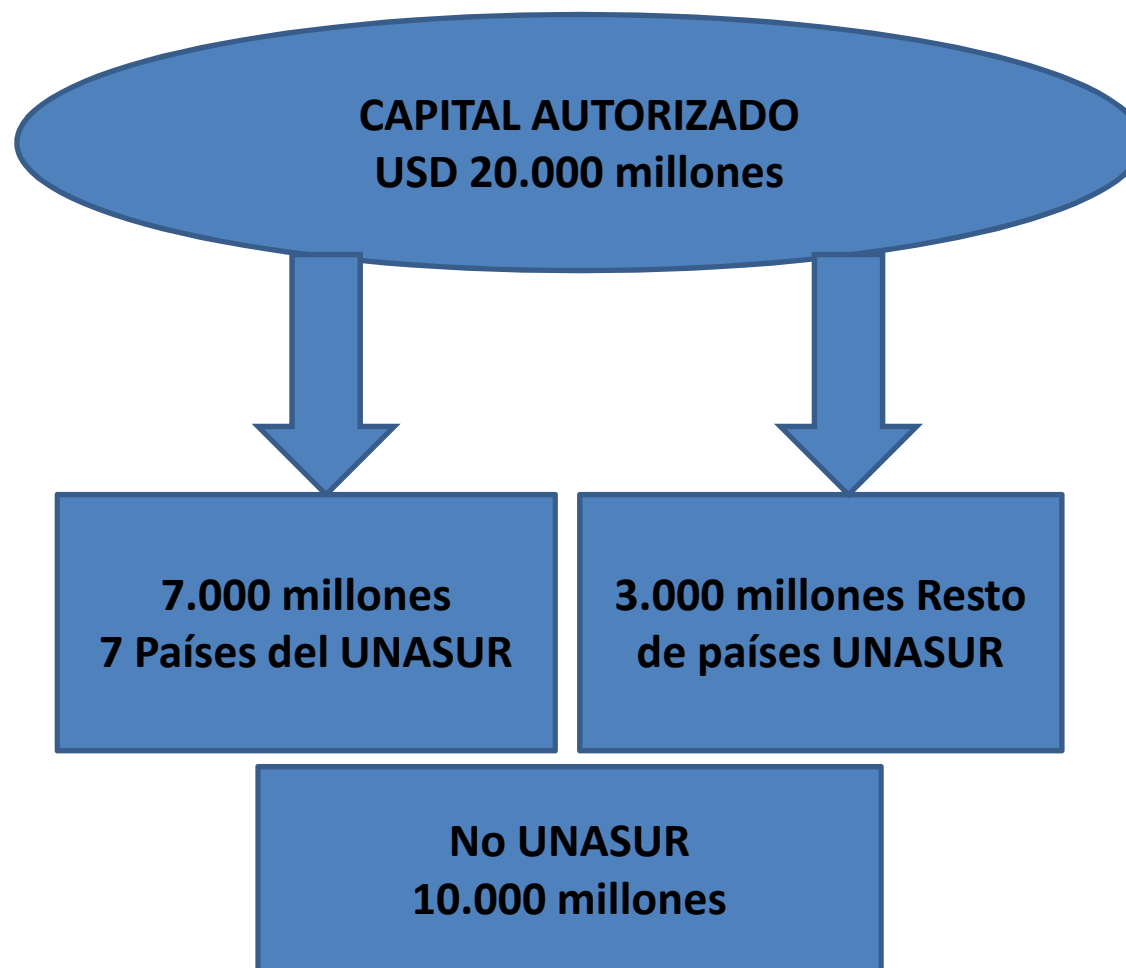
Financiar el desarrollo económico, social y ambiental de los “Países miembros” en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre los países miembros.



II. FUNCIONES

Principalmente, proveer recursos de financiamiento y asistencia técnica en cualquier país miembro, para el desarrollo de proyectos y/o emprendimientos encarados por el sector Público y Privado.

III. CAPITAL DEL BANCO DEL SUR





IV. PAÍSES MIEMBROS

Hoy son 7 países miembros (Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela), de los cuales 5 países han logrado la aprobación de su ingreso por parte de sus Parlamentos.

Se espera que los 12 países de la región se integren como socio pleno.



V. APOORTE VS FINANCIAMIENTO

El Paraguay deberá integrar un capital de 100 millones de dólares, en un plazo de 10 años.

La relación capital a crédito es de 1 a 8 .

Durante los primeros 3 años de funcionamiento, se pretende una distribución igualitaria de los fondos prestables entre los países miembros.

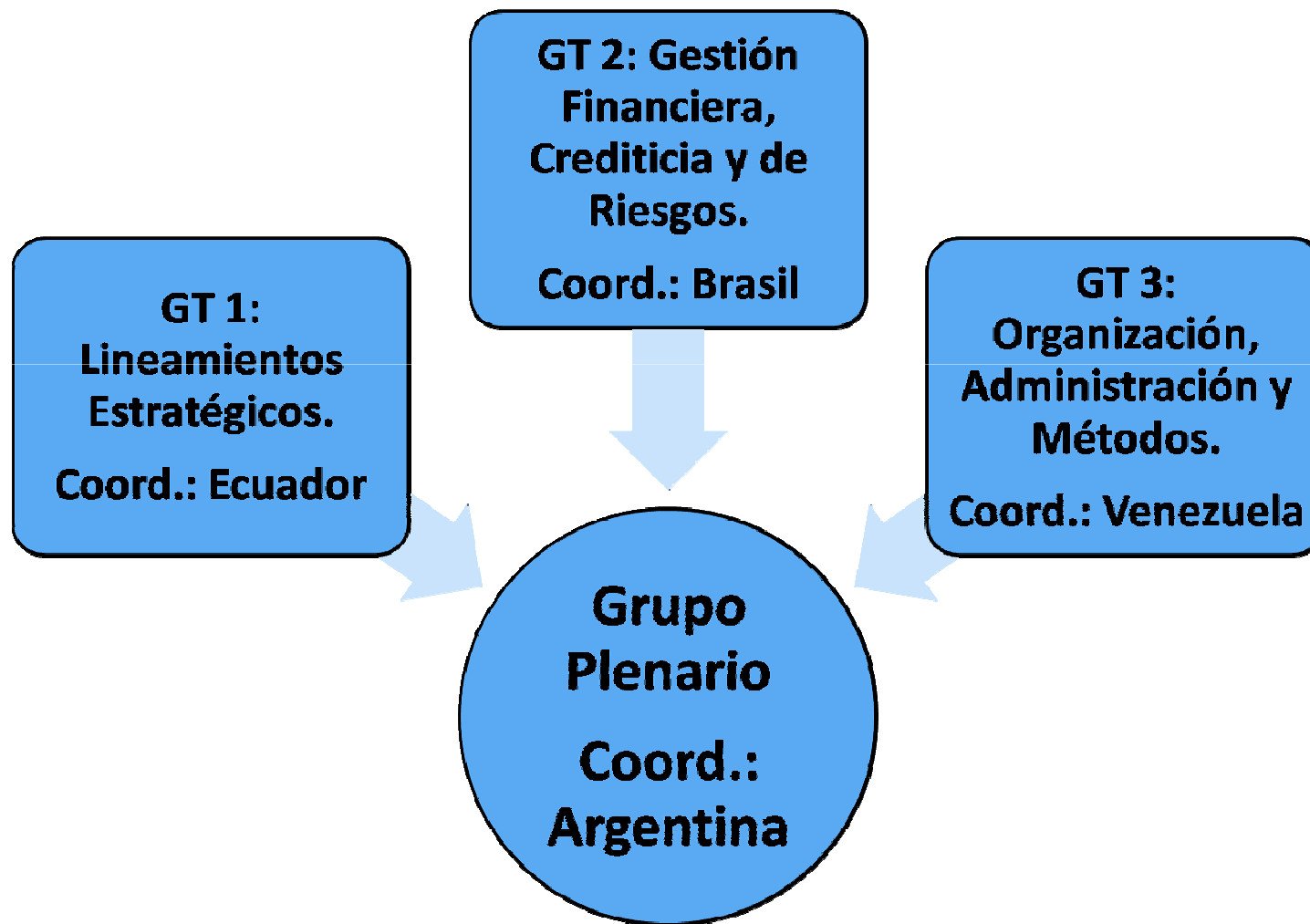


VI. GRUPOS TÉCNICOS

Luego de que los Presidentes firmaran el Convenio Constitutivo. se crearon tres grupos técnicos para trabajar en el diseño y la puesta en marcha del Banco, dentro del marco del Convenio Constitutivo.

El trabajo de los grupos técnicos confluye a un grupo Plenario integrado por todos jefes de delegación de los países que dirige y aprueba el trabajo de los Grupos.

VI. GRUPOS TÉCNICOS





VI. GRUPOS TÉCNICOS: GT 1

GT 1 Lineamientos Estratégicos:

- **Documentos avanzados, parcialmente consensuados:**
 - Misión, Visión y Objetivos.
 - Definición de directrices estratégicas para los primeros 5 años.
- **Documentos pendientes:**
 - Identificación de los canales de distribución.



VI. GRUPOS TÉCNICOS: GT 2

GT 2 Gestión Financiera, Crediticia y de Riesgos:

- **Documentos avanzados parcialmente consensuados:**
 - Política Financiera; Política de Créditos; Gestión de Riesgo; y Modalidades de Operaciones .
 - Pendiente de definición: condiciones financieras, tipo de prestatarios, criterios de elegibilidad de proyectos.
- **Documento elaborado pendiente de debate:**
 - Criterios de Riesgo.
- **Documentos aún sin confeccionar:**
 - Criterios de elegibilidad; y Reglas aplicables a fideicomisos y fondos especiales.



VI. GRUPOS TÉCNICOS: GT 3

GT 3 Organización y Métodos:

➤ ***Organización y Funciones:***

■ **Documentos con alto grado de consenso:**

- Modelo de Procesos de Banco del Sur; Estructura Organizativa; e Identificación de Manuales de Normas y Procedimientos conforme a los Procesos.

■ **Documentos en proceso:**

- Manual de Organización y Funciones; y Esquema de Funcionamiento.

➤ ***Recursos Humanos:***

■ **Documentos con alto grado de consenso:**

- Estructura Ocupacional.

■ **Documentos en proceso:**

- Descripción de Cargos y Salarios; Modelo de compensación y beneficios; Presupuesto de costos de personal; y Política Selección e incorporación de Recursos Humanos.



VI. GRUPOS TÉCNICOS: GT 3

➤ **Legal:**

■ **Documentos en proceso:**

- Reglamento del Consejo de Ministros.

■ **Documentos elaborados aún sin tratamiento:**

- Aspectos del Reglamento del Consejo de Administración; Aspectos del Reglamento del Directorio Ejecutivo; Aspectos del Reglamento del Comité Ejecutivo; y Aspectos del Reglamento del Consejo de Auditoría.

➤ **Tecnología:**

■ **Documentos elaborados aun sin tratamiento:**

- Plan Estratégico de Tecnología e información; y Plan de capacidades tecnológicas.

➤ **Inicio de Actividades:**

- Tareas necesarias para la entrada en vigencia e inicio de operaciones.



VII. CONCLUSIONES

El BDS, hoy se encuentra en su etapa de definición.

Los recursos prestables para el Paraguay estarían disponibles luego de la aprobación del Convenio Constitutivo por el Congreso Nacional y la integración del capital.

Se espera que en el mediano plazo este nuevo Organismo constituya una fuente alternativa de financiamiento.



Muchas Gracias